PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N°. 27.788.-

POR EL CUAL SE ASIMILA A MAESTRA NORMAL-ELEMENTAL O DE 6a. CATEGORIA A LA SRTA. CLARA-GIMENEZ.-

Asunción, 4 de ~~Julio~~ Agosto de 1.948.-

1975.-

VISTOS: la nota presentada por la Srta. Clara Giménez, con entrada en el M. de Educación bajo el N° 577 en la que solicita su asimilación a Maestra Normal Elemental o de 6a. Categoria y el informe favorable de la Dra. del Dpto de Ens. Prim. y Normal,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

D E C R E T A :

Art.1°.- Asimílase a Maestra Normal Elemental o de 6a. Categ. a la Maestra Rural Sta. Clara Giménez, quien reune todos los requisitos indispensables exigidos por el Art. 1°. de la Resolución N° 256 del 25 de Julio de 1944 de la Dirección General de Escuelas para optar a dicho título.

Art.2°.- Comuníquese publíquese, y dése al Registro Oficial.